



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1042-2021-R-UNE

Chosica, 17 de mayo del 2021

VISTO el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria señala que la presente Ley tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;

Que el artículo 5° de la citada Ley Universitaria establece que las universidades se rigen por los siguientes principios: 5.2 Calidad académica y 5.11 Mejoramiento continuo de la calidad académica, entre otros;

Que mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública;

Que con Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU se aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria;

Que con Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, del 11 de octubre del 2019, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que en los incisos 7.2 y 7.11 del artículo 7° del Estatuto de la UNE EGYV se establecen como principios de esta casa superior de estudios los siguientes: *Calidad académica y Mejoramiento continuo de la calidad académica*, respectivamente;

Que con Resolución N° 3497-2019-R-UNE, del 30 de octubre del 2019, se aprueba el PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2019-2022, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que mediante Resolución N° 0915-2020-R-UNE, del 14 de julio del 2020, se aprueba el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que con Resolución N° 1523-2020-R-UNE, del 18 de noviembre del 2020, se conforma el Equipo de Trabajo para validar los documentos técnicos correspondientes, producto de la consultoría para el catálogo de procesos a fin de garantizar la implementación de la gestión por procesos y el diseño del sistema de gestión de calidad;

Que mediante Informe N° 001-2021-ETVDTCP/UNE EGYV, del 12 de mayo del 2021, el Equipo de Trabajo designado por Resolución N° 1523-2020-R-UNE, del 18 de noviembre del 2020, refiere al Rector que la empresa 4p Comunicaciones S.A.C. cumplió con la entrega de los documentos técnicos para la validación de la política y los objetivos de la calidad, en su versión v.1.0; por lo que solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 13 de mayo del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1042-2021-R-UNE

Chosica, 17 de mayo del 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la POLÍTICA y los OBJETIVOS DE LA CALIDAD, EN SU VERSIÓN V.1.0, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, conforme a lo expuesto en la parte considerativa y de acuerdo con el documento adjunto que fue remitido por la oficina técnica correspondiente, en un total de veintiocho (28) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)



Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector


ALCHA/RMGV

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
“Alma Mater del Magisterio Nacional”



**POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA
CALIDAD**



	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
		Página 2 de 28	

PO-UOP-001: Política y Objetivos de la Calidad

Política de la Calidad y los Objetivos de la Calidad en su versión V 1.0, de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle" (UNE-EGyV).

Elaboración	Revisión	Aprobación
Unidad de Organización y Procesos.	Comisión Técnica	Consejo Universitario
Fecha: 01.12.2020	Fecha: 07.05.2021	Fecha:

Resumen de revisiones			
Fecha de revisión - aprobación		Actualización	Motivo
Rev-1	01.12.2020	Unidad de Organización y Procesos	Catalogación inicial
Rev-2	23-04-2021	Oficina de Calidad Académica y Acreditación	Proyecto de nuevo Modelo de acreditación para programas estudio de educación superior universitaria de posgrado y Modelo de Calidad para Acreditación Institucional de Universidades SINEACE y Modelo de Renovación de Licencia Institucional y Proyecto de Modelo de Licenciamiento de Programa de Pregrado de Educación SUNEDU.
Rev-3	07/05/2021	Comisión Técnica	Validación de Política y Objetivos de Calidad





	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
		Página 3 de 28	

Tabla de contenidos

1.	PROPÓSITOS INSTITUCIONALES	4
	Misión UNE	4
	Visión UNE	4
	Valores Institucionales	5
	Principios	6
	Fines	7
	Funciones	8
2.	PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL	9
3.	FACTORES CLAVES DE ÉXITO	11
4.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	12
5.	POLÍTICA DE DESARROLLO UNIVERSITARIO	13
6.	POLÍTICA DE LA CALIDAD UNE	16
	Fundamento	16
	Requisitos de la Norma	17
	Estructuración de la Política de la Calidad	18
	Política de la Calidad	20
7.	OBJETIVOS DE LA CALIDAD UNE	21
	Fundamento	21
	Requisitos de la Norma	22
	Intencionalidades de la Política de la Calidad	23
	Objetivos de la Calidad	24
8.	PROCESOS DEL SGC-UNE-EGYV	25
9.	ARTICULACIÓN LINEAMIENTOS DE POLÍTICA - PROCESOS DEL SGC-UNE-DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	28



	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
		Página 4 de 28	
POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD			

1. PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

Misión¹

Formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico y con responsabilidad social y principios éticos, enfocado a la mejora continua en la competitividad e innovación, orientado a contribuir al desarrollo sostenible de la educación en la sociedad y en nuestro país.


Visión²

Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.



¹ Plan Estratégico Institucional 2021-2025

² Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2019-2022

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
		Página 5 de 28	


Valores Institucionales³

Los valores que a continuación se presentan, identifican a la comunidad universitaria:

- Honestidad
- Compromiso
- Tolerancia
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Justicia y Equidad
- Ética



³ Plan Estratégico Institucional 2021-2025


	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
		Página 6 de 28	

Principios ⁴

- a. Búsqueda y difusión de la verdad y la libertad de pensamiento.
- b. Calidad académica.
- c. Autonomía universitaria y cogobierno.
- d. Libertad de cátedra.
- e. Espíritu crítico y de investigación.
- f. Democracia institucional.
- g. Meritocracia con equidad y transparencia.
- h. Pluralismos, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- i. Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- j. Afirmación de la vida y la dignidad humana.
- k. Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- l. Creatividad, emprendimiento e innovación.
- m. Internacionalización.
- n. El interés superior del estudiante.
- o. Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social y educativa.
- p. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- q. Ética pública y profesional.



⁴ Artículo 7, Estatuto UNE EGV 2019


	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
		Página 7 de 28	

Fines ⁵

- a. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- b. Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- c. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover el cambio y desarrollo.
- d. Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social
- e. Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.
- f. Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- g. Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- h. Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- i. Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- j. Formar personas libres en una sociedad libre.



⁵ Artículo 8, Estatuto UNE EGYV 2019


	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
		Página 8 de 28	

Funciones ⁶

- a. La formación profesional de calidad, coherente con las demandas del desarrollo nacional e internacional.
- b. La investigación científica, pedagógica, humanista, artística y tecnológica al servicio del desarrollo nacional e internacional.
- c. La extensión cultural y proyección social con respecto a la demanda local, regional y nacional.
- d. La educación continua y sustentada en la investigación, capacitación y desarrollo profesional del magisterio peruano y de otras profesiones.
- e. La contribución al desarrollo humano.
- f. Las demás que le señalen la Constitución Política del Perú, la ley y otras normas complementarias.



⁶ Artículo 8, Estatuto UNE EGyV 2019

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
		Página 9 de 28	

2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL⁷

Los principios de Gestión de Calidad Institucional aplicados en la UNE-EGyV, son los siguientes:

Calidad Académica

Conjunto de mecanismos diseñados para garantizar y promover un servicio educativo superior de calidad valoradas a través de los indicadores de eficiencia, eficacia y relevancia.

Enfoque al cliente

No solamente se identifica a los estudiantes como clientes externos, también a la sociedad (grupos de interés) las que muestran interés por el desempeño de la UNE-EGyV.

Liderazgo

El compromiso de los órganos de dirección (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad) asegurarán la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad.

Compromiso de las personas

Todos los integrantes de la UNE-EGyV; los docentes, personal administrativo integrantes de la dirección. Los cuales deben reunir una competencia para realizar sus labores. El compromiso para el logro de objetivos.

Enfoque basado en procesos


El nuevo Modelo de Acreditación del SINEACE ha establecido las siguientes dimensiones: Gestión estratégica, formación integral, soporte institucional y resultados. Ellos se interrelacionan para poder cumplir los requerimientos que demanda la sociedad. Asimismo, el Licenciamiento Institucional establece ocho condiciones con 55 indicadores (con carácter obligatorio), los cuales se interrelaciona unos a otros para implementar las Condiciones Básicas de Calidad (CBC-SUNEDU).

Mejora continua

La estructura de un Sistema de Gestión de la Calidad sigue la estructura del Planear-Hacer-Verificar-Actualizar. El cual lo alinea al proceso de mejora, es continuo para crear valor en la UNE EGYV.



⁷ Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2019-2022

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE		Código: PO-UOP-001	
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
			Página 10 de 28	

Toma de decisiones basada en la evidencia

El seguimiento y medición de indicadores de procesos, productos y sistemas permiten mejorar las decisiones de la Dirección de la UNE-EGyV para poder establecer los procesos de mejora continua.

Gestión de las relaciones

El principal actor de un Sistema de Gestión de la Calidad en la UNE-EGyV es la sociedad (grupos de interés). Las relaciones mutuamente beneficiosas permiten mejorar el desempeño entre ambas.


Gestión de riesgos

Enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades sistemáticas. Para ello se ha estructurado todos los componentes del Sistema de Gestión de Calidad, para los procesos de nivel 0, se deben tomar en cuenta los factores internos y externos que pueden afectar y después, establecer un proceso del cual obtener información para la adopción de decisiones, tomando en cuenta el propósito de agregar valor para sus partes interesadas o stakeholder.

Calidad universitaria

La UNE EGYV, adopta dos conceptos de calidad propuestos por Harvey & Green (1993) como base de la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad. Primero: **Calidad ajustada a un propósito**. La calidad en la educación superior tiene lugar cuando se logra el propósito para el que fue concebida. Segunda: **Calidad como transformación**. La Educación Superior de calidad es aquella que no solo logra cambios en los objetivos medibles de la misión institucional, sino que logra un cambio cualitativo en el individuo, en su esencia a nivel cognitivo y personal mediante el empoderamiento y mejoramiento de los actores educativos.



	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
		Página 11 de 28	

3. FACTORES CLAVES DE ÉXITO

Modelo Educativo⁸

El modelo educativo de la Universidad Nacional de Educación, resume los lineamientos educativos y pedagógicos bajo los cuales se realiza la gestión académica.

Ejes estructurales


- a. Formación centrada en el aprendizaje
- b. Currículo flexible
- c. Innovación curricular
- d. Formación integral
- e. Educación continua
- f. Internacionalización y movilidad
- g. Interculturalidad

Ejes transversales

- a. Investigación formativa
- b. Solidaridad como valor preferente
- c. La construcción del conocimiento
- d. Formación basada en competencias
- e. El dominio de las competencias
- f. Ciudadanía
- g. Responsabilidad Social
- h. Cultura de calidad y Mejoramiento
- i. Formación ética
- j. Mejoramiento continuo



⁸ Modelo Educativo UNE, aprobado con Resolución N° 2432-2018-R-UNE

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
		Página 12 de 28	

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS⁹

Objetivo Estratégico 01

Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.

Objetivo Estratégico 02

Promover la investigación científica educativa y tecnológica en la comunidad universitaria.

Objetivo Estratégico 03

Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria.

Objetivo Estratégico 04


Fortalecer la gestión institucional.

Objetivo Estratégico 05

Implementar la Gestión de Riesgo de desastres.



⁹ PEI 2021-2025

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
		Página 13 de 28	

5. POLÍTICA DE DESARROLLO UNIVERSITARIO¹⁰

PDU.01 MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

Promover el mejoramiento continuo de una formación profesional de calidad, con una perspectiva competitiva, participativa, de equidad y cultivo de valores, que desarrolle competencias laborales y capacidades emprendedoras, que respondan a las necesidades y demandas a nivel local, regional y nacional, en el marco de la descentralización y modernización del Estado.

Recuperar la imagen de la Universidad ante la sociedad, el Estado y la comunidad internacional, ofreciendo estudios de pregrado y posgrado de primer nivel de acuerdo con los estándares internacionales, aptos para insertarse en el mercado laboral competitivo

Contar con un nuevo currículo basado en competencias que corresponda a la formación del nuevo perfil profesional para el presente siglo en concordancia con el desarrollo y avance del conocimiento científico, las tecnologías de información y el desarrollo humano.

Potenciar el desarrollo de las prácticas pre-profesionales, estableciendo convenios con instituciones públicas y privadas, las cuales deberán darse con el acompañamiento del docente designado de la carrera profesional.

Desarrollar la tutoría académica con docentes de reconocida trayectoria profesional tanto en el ámbito de la investigación como del trabajo académico, para lograr con su experticia la elaboración de proyectos viables de investigación científica y tecnológica.

Gestionar el financiamiento público o privado para la movilidad nacional e internacional de los estudiantes destacados de la UNE, logrando posicionarlos en las mejores instituciones educativas, cuya experiencia debe ser transferida a la Universidad.


PDU.02 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Brindar un servicio educativo de calidad, con una formación integral y perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un profesional competitivo y eficiente para la sociedad.

Acreditar las carreras profesionales de la UNE, en el corto plazo, con la participación de la alta dirección, personal docente, no docente y estudiantes en general.



¹⁰ POLÍTICAS DE DESARROLLO UNIVERSITARIO 2017-2021

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
		Página 14 de 28	

PDU.03 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Propugnar el desarrollo de investigaciones coherentes, pertinentes y sostenibles para solucionar problemas de los grupos de interés; fortaleciendo y consolidando el adecuado aprovechamiento de los recursos disponibles para las investigaciones, la promoción de los estudiantes y la calificación, capacitación del docente investigador, en pro de la calidad.

PDU.04 DESARROLLAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU).

Desarrollar vínculos entre la universidad y su entorno, en una relación de simbiosis. La Universidad debe responder a las demandas y en la solución de los problemas de la sociedad en las zonas de su influencia, a partir del impacto social producido, en el ejercicio de sus funciones académicas, de investigación y de los servicios de extensión.

Realizan programas o proyectos de desarrollo con énfasis en la educación y la pedagogía, el ambiente ecológico, y con otras entidades públicas y privadas de la sociedad. Los programas o proyectos serán ejecutados por docentes, estudiantes del pregrado, y por profesionales especializados en proyectos de desarrollo social.

La implementación de la RSU en la UNE será canalizada a través de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, con la participación de las Escuelas Académicas de las Facultades, cuyos acuerdos tendrán carácter vinculante, en las etapas de programación, aprobación, ejecución y evaluación de los programas o proyectos de RSU, que serán financiadas con recursos del presupuesto de la Universidad.


PDU.05 MEJORAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Implementar una gestión académica y administrativa en la Universidad que funcione como un conjunto de sistemas y procesos articulados como un todo, teniendo como propósito fundamental el cumplimiento de su misión establecida en la ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la UNE.

Implementar una gestión administrativa moderna dentro del marco de la política de modernización del Estado, con una gestión alineada a las políticas y planes estratégicos previamente diseñados, el presupuesto por resultados, la gestión por procesos, el servicio civil meritocrático, y los servicios de información y seguimiento, lo cual implica una gestión administrativa que brinda servicios de calidad al estudiante.

Diseñar una nueva estructura académica y administrativa, en el marco de la Ley Universitaria, derivado de la gestión por procesos, que sea ágil, dinámica y eficiente, que permita responder a las necesidades y cambios de la marcha institucional y la atención eficiente de los servicios solicitados por el estudiante, los docentes y no docentes.



	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
		Página 15 de 28	

Implementar en la Universidad el sistema de control interno en forma integral en las áreas académicas y administrativas y en las operaciones económicas y financieras de la UNE.

PDU.06 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle somos conscientes, que, por la ubicación geográfica, nos encontramos en una zona de alta vulnerabilidad, ante casos de huaycos, sismos y otros desastres naturales; en ese sentido, se implementará una política de prevención, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación, reducción del riesgo, y la respuesta ante emergencias y desastres mediante la rehabilitación. Esta política será ejecutada por la Oficina Ejecutora de Inversiones mediante proyectos de inversión pública y por la Dirección General de Administración a través del Centro de Operaciones de Emergencia-COE, con la participación activa de la población universitaria.

Promover una cultura de prevención y contribuyendo directamente en minimizar efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente a nivel institucional, local y regional.

PDU.07 GESTIÓN AMBIENTAL


En la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle estamos comprometidos con el cuidado y preservación del ambiente, y somos conscientes de las consecuencias ambientales que se desprenden de nuestras actividades, es por ello que asumimos la responsabilidad de transmitir, ampliar y fortalecer valores ambientales en nuestros estudiantes, docentes, administrativos, personal operativo y terceros; para tal efecto y en cumplimiento de las normas desarrollaremos el enfoque ambiental, a través de los ejes de la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional.



PDU.08 EMPRENDER LA INTERNACIONALIZACIÓN

Emprender la internacionalización de los estudios y el ejercicio docente como eje de desarrollo académico, científico y tecnológico mediante convenios con entidades internacionales. La Universidad a través de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional facilita la movilidad de estudiantes, docentes y no docentes; así mismo podrá competir en el mercado internacional para atraer estudiantes, docentes e investigadores de alto nivel, para obtener fondos de investigación y financiamiento de programas académicos internacionales, para dotar a nuestros estudiantes de un bagaje lingüístico, cultural y formativo-vivencial que les permitirá enfrentar los retos de la sociedad actual globalizada con mayor garantía de éxito.




	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE		Código: PO-UOP-001	
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
			Página 16 de 28	

6. POLÍTICA DE LA CALIDAD UNE

Fundamento:

- La Política de Calidad es la intención global de la institución relativa a la calidad, es expresada por los órganos de la alta dirección y debe ser revisada periódicamente.
- La norma ISO 9001 establece que la "Política de Calidad" debe ser apropiada a los propósitos y al contexto de la institución, ser el marco para los objetivos de calidad e incluir el compromiso de cumplir con los requisitos aplicables y mejorarlos continuamente.
- La "Política de Calidad" es la promesa de valor hacia todas las partes interesadas y se enfoca en tres grandes compromisos: Cumplir requisitos, prevenir pérdidas y mejorar desempeños.
- La "Política de Calidad" tiene en cuenta los requisitos de: Las autoridades (en relación al cumplimiento de prescripciones), los clientes (en relación a la satisfacción de expectativas), los proveedores (en relación a su desarrollo), el personal (en relación a su a su bienestar) y la sociedad (en relación a la calidad de vida).
- La "Política de Calidad" es la Carta de presentación de la organización, la cual expone ¿A qué se dedica?, ¿Bajo qué método de trabajo? ¿Qué quiere lograr? y a ¿a qué se compromete?, preguntas con la que se estructura la "Política de Calidad".
- La "Política de Calidad" es un documento auditable, por ello debe ser entendida no aprendida, en todos los niveles de la institución.



	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		Página 17 de 28

Requisitos de la norma:

5.2 Política

5.2.1 Establecimiento de la política de la calidad

Los órganos de la alta dirección deben establecer, implementar y mantener una política de la calidad que:


- Sea apropiada al propósito y contexto de la organización y apoye su dirección estratégica;
- Proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad;
- Incluya un compromiso de cumplir los requisitos aplicables;
- Incluya un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la calidad.

5.2.2 Comunicación de la política de la calidad

La política de la calidad debe:

- Estar disponible y mantenerse como información documentada;
- Comunicarse, entenderse y aplicarse dentro de la organización;
- Estar disponible para las partes interesadas pertinentes, según corresponda.



	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		Página 18 de 28

Estructuración de la Política de la Calidad:

¿A qué se dedica UNE?

La Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” (UNE) es una institución de educación superior universitaria pública que tiene por función la formación profesional de calidad, coherente con las demandas del desarrollo nacional e internacional; la investigación científica, pedagógica, humanista, artística y tecnológica al servicio del desarrollo nacional e internacional; la extensión cultural y proyección social con respecto a la demanda local, regional y nacional; la educación continua y sustentada en la investigación, capacitación y desarrollo profesional del magisterio peruano y de otras profesiones y a la contribución al desarrollo humano.

(Artículo 9, Estatuto UNE EGyV 2019)

¿Bajo qué método trabaja UNE?

La Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” (UNE) se gestiona, desarrollando un modelo educativo que resume los lineamientos educativos y pedagógicos bajo los cuales se realiza la gestión académica basado en ejes estructurales para una formación centrada en el aprendizaje, un currículo flexible, en la innovación curricular, la formación integral, educación continua, internacionalización y movilidad e interculturalidad y en ejes transversales para fomentar la investigación formativa, la solidaridad como valor preferente, la construcción del conocimiento, una formación basada en competencias, el dominio de las competencias, ciudadanía, responsabilidad Social, cultura de calidad y mejoramiento, formación ética y el mejoramiento continuo.


(Modelo Educativo UNE, aprobado con Resolución N° 2432-2018-R-UNE)

¿Qué quiere lograr UNE?

La Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” (UNE) tiene como fines preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover el cambio y desarrollo; colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad; afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país; promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial; servir a la comunidad y al desarrollo integral y formar personas libres en una sociedad libre.

(Artículo 8, Estatuto UNE EGyV 2019)



	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		Página 19 de 28

y ¿a qué se compromete UNE?


A formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico y con responsabilidad social y principios éticos, enfocado a la mejora continua en la competitividad e innovación, orientado a contribuir al desarrollo sostenible de la educación en la sociedad y en nuestro país.

(Plan Estratégico Institucional 2021-2025)

A instaurar la mejora continua como una cultura organizacional en el ámbito universitario, para el cumplimiento sustentable de las funciones universitarias basadas en calidad académica, enfoque al cliente, liderazgo, compromiso de las personas, enfoque basado en procesos, mejora continua, toma de decisiones basada en la evidencia y gestión de las relaciones.

(Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2019-2022)



	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		Página 20 de 28

Formulación de la Política de la Calidad UNE

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV) es una institución de educación superior universitaria dedicada a la formación profesional; a la investigación científica, pedagógica, humanista, artística y tecnológica, a la extensión cultural y proyección social y a la educación continua orientada al desarrollo profesional del magisterio peruano.


La UNE EGYV se gestiona bajo lineamiento educativos y pedagógicos para una formación integral centrada en el aprendizaje con un currículo flexible basada en competencias, fomento de la movilidad académica, la interculturalidad, la investigación formativa, la solidaridad como valor preferente, la ciudadanía, la responsabilidad social, cultura de calidad, formación ética y el mejoramiento continuo.

La UNE EGYV tiene como fines formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover el cambio y desarrollo; colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad; afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país; promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial; servir a la comunidad y al desarrollo integral y formar personas libres en una sociedad libre.

La UNE EGYV se compromete a formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico y con responsabilidad social y principios éticos, enfocado a la mejora continua en la competitividad e innovación, orientado a contribuir al desarrollo sostenible de la educación en la sociedad y en nuestro país, a instaurar la mejora continua como una cultura organizacional en el ámbito universitario, para el cumplimiento sustentable de las funciones universitarias. Los órganos de la alta dirección están comprometidos con el funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad, con el logro de objetivos, a mantener una efectiva comunicación con las partes interesadas, proveer los recursos necesarios y a fortalecer el desempeño de colaboradores.

La UNE EGYV promueve el cumplimiento de la normativa legal, requisitos vigentes y aplicables, la atención a las expectativas de los grupos de interés, garantiza el logro del perfil de egreso y objetivos educacionales, por lo que considera que el éxito sostenido solo puede alcanzarse con el control de los procesos y la mejora continua del desempeño.




	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
		Página 21 de 28	

7. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Fundamento:

- Los Objetivos de la Calidad son metas alcanzables y cuantificables que orientan la planificación de la calidad esperada en la organización, la norma ISO 9001 establece que los objetivos deben ser coherentes con la política de calidad, medibles, tener presente los requisitos aplicables y ser pertinentes para la conformidad del producto o servicio.
- Los Objetivos de la Calidad provienen de cada intención que tiene la política de la calidad y se despliegan a cada uno de los procesos de la organización.



	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
		Página 22 de 28	

Requisitos de la norma:

6.2 Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos

6.2.1 La organización debe establecer objetivos de la calidad para las funciones y niveles pertinentes y los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad.

Los objetivos de la calidad deben:


- a. ser coherentes con la política de la calidad;
- b. ser medibles;
- c. tener en cuenta los requisitos aplicables;
- d. ser pertinentes para la conformidad de los productos y servicios y para el aumento de la satisfacción del cliente;
- e. ser objeto de seguimiento;
- f. comunicarse;
- g. actualizarse, según corresponda.

La organización debe mantener información documentada sobre los objetivos de la calidad.

6.2.2 Al planificar cómo lograr sus objetivos de la calidad, la organización debe determinar:

- a. qué se va a hacer;
- b. qué recursos se requerirán;
- c. quién será responsable;
- d. cuando se finalizará;
- e. cómo se evaluarán los resultados.




	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
		Página 23 de 28	

Política de la Calidad

Como Política de la Calidad de UNE, se define:

- PC-1.** Formación profesional de alta calidad con enfoque integral
- PC-2.** Currículo flexible basado en competencias.
- PC-3.** Oferta educativa pertinente a las necesidades del país y expectativas de los grupos de interés.
- PC-4.** Investigación científica, pedagógica, humanista, artística y tecnológica
- PC-5.** Responsabilidad social como mecanismo del desarrollo sostenible de la educación en la sociedad.
- PC-6.** Extensión cultural y proyección social como mecanismo del cambio y desarrollo de la comunidad.
- PC-7.** Educación continua orientada al desarrollo profesional.
- PC-8.** Movilidad académica y Formación global
- PC-9.** Interculturalidad afirmada para fomentar el desarrollo integral de los grupos culturalmente diversos.
- PC-10.** Gestión basada en una cultura de calidad, mejora continua del desempeño, enfoque a procesos y resultados.
- PC-11.** Información confiable y oportuna
- PC-12.** Comunicación efectiva con las partes interesadas.
- PC-13.** Cumplimiento de la normativa legal, requisitos vigentes y aplicables.




	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE		Código: PO-UOP-001	
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
			Página 24 de 28	

Objetivos de la Calidad

- OC-1.** Implementar una formación profesional integral, de alta calidad, con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico, con responsabilidad social y principios éticos al 2025.
- OC-2.** Evaluar y mejorar la pertinencia de los currículos basados en competencias para todos los programas de estudios para el año 2023.
- OC-3.** Identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés para evaluar la pertinencia de la oferta educativa de todos los programas de estudios para el año 2024.
- OC-4.** Generar producción intelectual de impacto en toda investigación científica, pedagógica, andragógica, humanista, artística y tecnológica desarrollada por docentes, estudiantes y graduados para el año 2023.
- OC-5.** Instaurar la responsabilidad social universitaria como un atributo institucional, incorporando actividades transversales en el proceso formativo y promover el desarrollo sostenible de la educación en la sociedad al año 2025.
- OC-6.** Desarrollar la extensión cultural y proyección social ejecutando el 100% de las acciones y servicios proyectados hacia la comunidad para promover el cambio y desarrollo de la comunidad para el año 2024.
- OC-7.** Ampliar programas de educación continua orientada al desarrollo profesional en un 20% anual.
- OC-8.** Mejorar en un 30% anual, la eficacia de la movilidad académica y Formación global para la mejora de desempeños de estudiantes y docentes.
- OC-9.** Implementar los lineamientos de política sobre interculturalidad en el ámbito institucional y la comunidad en su entorno para el año 2024.
- OC-10.** Normalizar y estandarizar mecanismos para el control y mejora del desempeño del 100% de los procesos que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad (SGC-UNE-EGYV) para el año 2023.
- OC-11.** Implementar un sistema integral de información accesible a los grupos de interés, que permita una toma de decisión oportuna y transparente.
- OC-12.** Implementar mecanismos que garanticen una efectiva comunicación con el 100% de los grupos de interés para el año 2023.
- OC-13.** Fomentar el cumplimiento de la normativa legal y requisitos vigentes y aplicables, expectativas de los grupos de interés en un 100% al 2023.



	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		Página 25 de 28

8. PROCESOS DE NIVEL 0 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC-UNE-EGyV)

Gestión-De-La-Dirección

Gestionar la universidad con visión prospectiva para el logro de los propósitos institucionales administrando los recursos institucionales en concordancia con los requerimientos de las facultades y programas de estudios.

Gestión-De-La-Calidad

Gestionar la calidad del quehacer institucional con el enfoque por procesos, aplicando los principios de mejora continua de manera sistemática, midiendo sus resultados y diseñando planes para la mejora del desempeño de sus procesos.

Gestión-De-La-Comunicación

Gestionar y difundir la información relativa al quehacer institucional, dando énfasis a los logros, cobertura de actividades internas y externas de relevancia para la comunidad universitaria; proyección de la imagen, consolidación del posicionamiento y garantizar la transparencia.

Gestión-De-Las-Relaciones-Estratégicas

Gestionar el accionar institucional a través de su vinculación con organizaciones del ámbito regional, nacional e internacional para fortalecer la movilidad académica y el intercambio de experiencias para docentes y estudiantes.


Formación-Académica

Operativizar la gestión curricular, la admisión, la programación académica, la nivelación de ingresantes, la orientación-aprendizaje articulado con la investigación y la responsabilidad social; brindar tutoría y consejería estudiantil, fortalecerla con actividades extracurriculares con propósito de desarrollar y lograr el perfil del egresado y el perfil profesional, en cumplimiento a los plazos y términos establecidos en la normatividad vigente; la graduación-titulación que ayudará a operativizar los procedimientos relacionados al trámite de la documentación que sustente la expedición de constancias, certificados, grados y títulos; la gestión docente que garantice la calidad de la plana docente, estableciendo procesos de selección según requerimiento de los programas de estudios, evaluando su desempeño, reconociendo su desempeño, promoviendo su ratificación, ascenso y para fortalecer sus capacidades con la finalidad de optimizar su quehacer universitario.

Investigación-Desarrollo Tecnológico-Innovación

Planificar, desarrollar, supervisar, controlar y evaluar las actividades de investigación, desarrollo e innovación y garantizar rigor, pertinencia y calidad de las mismas, en concordancia con los propósitos institucionales y metas establecidas, difundir y promover la aplicación de los resultados de las investigaciones, la transferencia tecnológica y uso de fuentes de investigación, integrando a la universidad, la empresa y a las entidades del estado.



	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	Código: PO-UOP-001	
		Versión: V 1.0	Fecha de Vigencia: 07/05/2020
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		Página 26 de 28

Responsabilidad-Social-Universitaria

Gestión ética y eficaz del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria con el sistema educativo, el ambiente ecológico y otras instituciones públicas y privadas de la sociedad civil como partes interesadas, para contribuir con el desarrollo integral humano.

Formación-Continua

Planificar, organizar, dirigir y evaluar los estudios de formación continua ofertadas por las facultades para actualizar conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina.

Infraestructura-Equipamiento

Gestionar la operatividad y pertinencia de la infraestructura y su equipamiento tanto para las labores misionales como para las de apoyo, garantizando el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa existente referidos a la seguridad, capacidad y disponibilidad de servicios básicos, con los que se facilite la consecución de los fines en relación con el servicio educativo que se brinda.

Bienestar-Universitario

Operativizar la prestación de servicios en beneficio de los miembros de la comunidad universitaria en concordancia con los fines y principios de la institución, a través de programas permanentes y continuos de servicios de salud, servicio social, cultural, psicopedagógico, deportes y recreación con los que se contribuya a mantener desempeños esperados.

Recursos-Humanos

Operativizar el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos – SAGRH a fin de establecer, desarrollar y ejecutar la política de Estado respecto del servicio civil, tomando en cuenta el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos.

Recursos-Aprendizaje-Investigación

Operativizar la prestación del servicio bibliográfico de documentación e información adecuados a satisfacer las necesidades académicas y de investigación de estudiantes y docentes acorde a las nuevas exigencias pedagógicas y andragógicas, cambios en la comunicación científica y al modelo de aprender a aprender, con un alto componente de innovación y tecnología.

Tecnologías-Información

Brindar apoyo a la gestión académica, investigación y a la gestión administrativa mediante la sistematización y automatización de la información, asegurando la disponibilidad de indicadores sobre los resultados de sus procesos para la oportuna toma de decisiones y mejora del desempeño, asegurando que la producción y distribución de la información electrónica guarde concordancia con los propósitos institucionales.



	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SGC-UNE EGV POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		Código: L-OEC-001
	Versión: 1.0	Fecha de Vigencia: 18/11/2020	
	Página 27 de 28		

9. ARTICULACIÓN ENTRE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE CALIDAD - PROCESOS DEL SGC UNE - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Política de Calidad		Objetivos de la Calidad		Procesos del SGC		Objetivos Estratégicos PEI 2021-2025	
PC - 01	Currículo flexible basado en competencias	OC - 01	Identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés para evaluar la pertinencia de la oferta educativa de todos los programas de estudios para el año 2025.	PM01	Formación académica		
PC - 02	Oferta educativa pertinente a las necesidades del país y expectativas de los grupos de interés	OC - 02	Evaluar y mejorar la pertinencia de los currículos basados en competencias para todos los programas de estudios para el año 2024.	PM01.02	Admisión		
PC - 03	Formación profesional de alta calidad con enfoque integral	OC - 03	Implementar una formación profesional integral, de alta calidad, con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico, con responsabilidad social y principios éticos al 2023.	PM01.09	Graduación – Titulación		
PC - 08	Movilidad académica y Formación global	OC - 08	Mejorar en un 30% la eficacia de la movilidad académica y Formación global para la mejora de desempeños de estudiantes y docentes para el año 2022.	PM01.11	Docencia universitaria		Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.
PC - 07	Educación continua orientada al desarrollo profesional del magisterio peruano	OC - 07	Ampliar la cobertura de la educación continua orientada al desarrollo profesional en un 50% para el año 2022.	PA05	Centro de Referencias de Información	OE - 01	
PC - 09	Interculturalidad afirmada para fomentar el desarrollo integral de los grupos culturalmente diversos.	OC - 09	Implementar los lineamientos de política sobre interculturalidad en el ámbito institucional y la comunidad en su entorno para el año 2024.	PM01	Formación académica		
PC - 4	Investigación científica, pedagógica, humanista, artística y tecnológica	OC-4	Generar producción intelectual de impacto en toda investigación científica, pedagógica, andragógica, humanista, artística y tecnológica desarrollada por docentes, estudiantes y graduados para el año 2023.	PM04	Formación Continua		
				PA02	Bienestar Universitario		
				PM02	Investigación-Desarrollo-Tecnológico-Innovación	OE-02	Promover la investigación científica educativa y tecnológica en la comunidad universitaria.



	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SGC-UNE EGY		Código: L-OEC-001
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		Versión: 1.0
			Fecha de Vigencia: 18/11/2020
			Página 28 de 28

Intenciones de la Política de Calidad		Objetivos de la Calidad		Procesos del SGC		Objetivos Estratégicos PEI 2021-2025	
PC - 05	Responsabilidad social como mecanismo del desarrollo sostenible de la educación en la sociedad	OC-05	Instaurar la responsabilidad social universitaria como un atributo institucional, incorporando actividades transversales en el proceso formativo y promover el desarrollo sostenible de la educación en la sociedad al año 2025.	PM03	Responsabilidad-Social-Universitaria	OE-03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria.
PC - 06	Extensión cultural y proyección social como mecanismo del cambio y desarrollo de la comunidad	OC-06	Desarrollar la extensión cultural y proyección social ejecutando el 100% de las acciones y servicios proyectados hacia la comunidad para promover el cambio y desarrollo de la comunidad para el año 2024.	PE01	Gestión-De-La-Dirección	OE-05	Implementar la gestión de riesgos de desastres.
PC - 10	Gestión basada en una cultura de calidad, mejora continua del desempeño, enfoque a procesos y resultados	OC-10	Normalizar y estandarizar mecanismos para el control y mejora del desempeño del 100% de los procesos que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad (SGC-UNE-EGY) para el año 2023.	PE02	Gestión-de-la-Calidad		
				PA01	Administración-De-Recursos		
				PA04	Tecnologías-Información-Comunicación		
PC - 11.	Información confiable y oportuna	OC-11.	Implementar un sistema integral de información accesible a los grupos de interés, que permita una toma de decisión oportuna y transparente.	PA03	Infraestructura-Equipamiento	OE-04	Fortalecer la gestión institucional.
PC - 12	Comunicación efectiva con las partes interesadas	OC-12	Implementar mecanismos que garanticen una efectiva comunicación con el 100% de los grupos de interés para el año 2023.	PE03	Gestión-De-La-Comunicación		
PC - 13	Cumplimiento de la normativa legal, requisitos vigentes y aplicables	OC-13	Fomentar el cumplimiento de la normativa legal y requisitos vigentes y aplicables, expectativas de los grupos de interés en un 100% al 2023.	PE04	Gestión-De-Las-Relaciones-Estratégicas	OE-04	Fortalecer la gestión institucional.
				PA06	Recursos-Humanos		

